

**Bogotá, D.C., 21 de agosto de 2024.**

**Honorable Plenaria del Senado de la República de Colombia**

**CONSTANCIA**

Protección de la vida y derechos humanos de los pueblos indígenas en Casanare

Señor Presidente, honorables senadores y senadoras:

Hoy me dirijo a esta honorable plenaria para hacer un llamado urgente en defensa de la vida y los derechos fundamentales de los pueblos indígenas de nuestro país, quienes enfrentan una alarmante situación de vulnerabilidad en sus territorios. En particular, quiero referirme a la grave situación en el resguardo indígena Caño Mochuelo, ubicado en los municipios de Hato Corozal y Paz de Ariporo, en mi departamento de Casanare, que ha sido recientemente reportada por la Defensoría del Pueblo mediante la Alerta Temprana de Inminencia (ATI) 020 de 2024.

Este resguardo, que alberga a 15 comunidades interétnicas pertenecientes a los pueblos Sikuaní, Piapoco, Sáliba, Amorua, Maiben Masiware, Wamonae, Waüpijiwi, Yamalero, Tsiripus y Yaruros, está en grave riesgo debido a la expansión de las disidencias del Frente 28 'José María Córdoba' y la presencia de otros actores armados no estatales en la región. Estos grupos ejercen un control violento sobre el territorio, imponiendo su propia "justicia" y sometiendo a las autoridades tradicionales indígenas y a toda la comunidad a una inaceptable subordinación.

La amenaza es clara y directa: estos pueblos, únicos en el mundo por su cultura nómada y sus prácticas ancestrales, ven no solo sus derechos fundamentales violentados, sino también su autonomía, su territorio y su supervivencia misma en peligro. Los enfrentamientos armados en la región, además de las imposiciones de los grupos armados, representan un riesgo tangible para la subsistencia de niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores, afectando sus medios de vida, sus cultivos y sus prácticas alimentarias tradicionales.

Frente a esta crítica situación, hago un llamado urgente al Gobierno Nacional, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa, a la Fiscalía General de la Nación y a todas las entidades competentes, a que tomen acciones inmediatas y efectivas

Externo: (60) (1) 3823716  
Interno: (60) (1) 3823000 - Ext 3716  
(60) (1) 3824000 - Ext 3571  
Edificio Nuevo del Congreso

sonia.bernal@senado.gov.co  
@Sonia Bernal Sanchez

*Sonia Bernal*  
21. agosto 2024



**SONIA BERNAL**

Senadora de La República

para proteger a estas comunidades vulnerables. Es imperativo activar de manera urgente los mecanismos de respuesta rápida, implementar medidas de seguridad alimentaria y garantizar la atención humanitaria. Asimismo, se debe neutralizar la presencia y las pretensiones de los actores armados que están infringiendo los derechos humanos e internacionales humanitarios de estos pueblos.

No podemos permitir que la diversidad étnica y cultural de nuestro país sea amenazada y extinguida por la violencia. Los derechos de los pueblos indígenas, su autonomía, su jurisdicción especial y su territorio deben ser respetados y salvaguardados. Este Congreso, como representante de la voluntad popular, no puede permanecer indiferente ante esta crisis humanitaria que afecta el corazón de nuestro tejido social.

Hoy, desde este recinto, elevo mi voz en defensa de los pueblos indígenas de Casanare y de toda Colombia, y exijo que el Estado cumpla con su deber constitucional de garantizar la protección de sus derechos humanos y territoriales. Que el clamor de estas comunidades no siga encontrando oídos sordos. Por el derecho a la vida, la autonomía y la dignidad de los pueblos indígenas, es nuestro deber actuar.

Atentamente,

  
**SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ**  
Senadora del Congreso de Colombia

☎ Externo: (60) (1) 3823716  
Interno: (60) (1) 3823000 - Ext 3716  
(60) (1) 3824000 - Ext 3571  
📍 Edificio Nuevo del Congreso

✉ sonia.bernal@senado.gov.co  
📷 @Sonia Bernal Sanchez